



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Noviembre de 1977.-

593 - 77

Expte. n° 688/77

VISTO:

La invitación cursada a esta Casa por el Sr. Rector de la Universidad / Nacional de Catamarca para participar en la VI Reunión Nacional para el Estudio de las Regiones Aridas y Semiáridas, a realizarse entre los días 21 al 25 del corriente mes en la ciudad de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada reunión es organizada por la Universidad citada conjuntamente con el Gobierno de la Provincia de Catamarca y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria;

Que dada la temática a tratarse, la misma ha despertado el interés de / los especialistas docentes del Departamento de Ciencias Naturales, los cuales hacen sus presentaciones para ser autorizados a participar en la mencionada Reunión Nacional;

Que asimismo el Dr. Antonio P. Igarzábal, Profesor Titular de la cátedra "Geomorfología" del citado Departamento, presentará un trabajo sobre LA EROSION EOLICA EN EL VALLE DE FIAMBALA (PROVINCIA DE CATAMARCA);

Que las características del evento hacen aconsejable excluir a la misma de lo establecido en la resolución n° 37 - 77;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

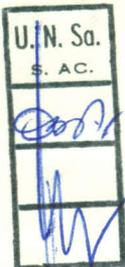
ARTICULO 1°.- Excluir de las disposiciones de la resolución n° 37 - 77 del / 25 de Febrero del año en curso, a la VI REUNION NACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LAS REGIONES ARIDAS Y SEMIARIDAS a realizarse en la ciudad de Catamarca, entre los días 21 al 25 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Disponer la asistencia a la misma en calidad de representantes de esta Casa, a los siguientes docentes del Departamento de Ciencias Naturales:

- Dr. Antonio Policarpo IGARZABAL
- Ing. Miguel Angel FALCE
- Lic. Adelqui OCARANZA.

ARTICULO 3°.- Por Secretaría Administrativa se tomarán los recaudos pertinentes para la liquidación de los gastos de inscripción, pasajes y viáticos correspondientes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR